



H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.
ACTA NUMERO 15.

SECRETARÍA ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEITITRES) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día con cero minutos del día 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

Alejandra Tap. H

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 14, de fecha 21 veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico Jurídico de Entrega-Recepción realizado con motivo del relevo institucional de las autoridades municipales salientes de la Administración 2021-2024 a las autoridades municipales entrantes 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Aquila por parte de la Comisión Especial Dictaminadora. -----





SECRETARÍA

VI.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación del acuerdo y opinión que este Ayuntamiento realice respecto al dictamen técnico jurídico realizado por la comisión especial dictaminadora. ---

VII.- Asuntos generales. -----

VIII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Profr. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profra. Laura Romero Diaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Extraordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Extraordinaria número 15.** -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 14, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024**

Alejandra Tapia H





SECRETARÍA

dos mil veinticuatro. Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 14 de la Sesión extraordinaria de fecha 21 veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sirvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

PUNTO DE ACUERDO

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 14 de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 37, fracción I, II y III y 38, de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, toma la palabra con el propósito de exponer ante el H. Cabildo, que una vez llevado a cabo el análisis y consideración del Dictamen en el término de Ley, solicita la aprobación del Dictamen Técnico Jurídico de la Entrega-Recepción originado por el relevo institucional de las autoridades municipales salientes de la Administración 2021-2024 a las autoridades municipales entrantes 2024-2027 del H. Ayuntamiento Constitucional de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el sentido **Sin Observaciones en todos los apartados**, sin embargo en cuanto al apartado de transparencia resulto ser **Con Observaciones**, pues debe señalarse que la Entrega-Recepción se realizó cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y los Lineamientos mencionados, aunado a que no existieron observaciones emitidas por parte de la Comisión Especial que determinaran la presunción de irregularidades, únicamente en la mencionada en líneas arriba, máxime que el Dictamen por aprobar contiene todos los documentos y expedientes que forman parte de un proceso legal y administrativo. -----

Solicitando se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

Alejandra Tap. H





SECRETARÍA

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del **H. Ayuntamiento**, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto sobre la aprobación del **Dictamen Técnico Jurídico de la Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Aquila**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

1.- PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Presidente Municipal**, el **H. Cabildo** aprueba el **Dictamen Técnico Jurídico de la Entrega-Recepción Sin Observaciones del H. Ayuntamiento de Aquila**, por lo que ve a los apartados mencionados, y con observaciones el apartado de transparencia, esto por unanimidad de votos.

VI.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número sexto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 37, fracción I, II y III y 38, de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, toma la palabra con el propósito de exponer ante el H. Cabildo, que una vez llevado a cabo el análisis y consideración del Dictamen en el término de Ley, solicita la aprobación del acuerdo y opinión que este ayuntamiento realice, respecto del análisis del dictamen técnico jurídico realizado por la comisión especial dictaminadora, de la cual fue un dictamen sin observaciones con excepción del apartado de transparencia que resultó con observaciones, por tal motivo es que se solicita a todos los presentes se autorice la opinión emitida y vertida respecto al relevo institucional de las autoridades municipales salientes de la Administración 2021-2024 a las autoridades municipales entrantes 2024-2027 del H. Ayuntamiento Constitucional de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, pues debe señalarse que el acuerdo de opinión se realizó cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y los Lineamientos mencionados, máxime que el acuerdo por aprobar contiene todos los documentos y expedientes que forman parte de un proceso legal administrativo con el objetivo de que posteriormente se lleve a cabo la revisión de las cuentas públicas municipales, de acuerdo a lo establecido en los cuerpos adjetivos citados, por parte del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Auditoría Superior de Michoacán de Ocampo. -----

Alejandra TAR H



Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto sobre la aprobación del **ACUERDO Y EN VIA DE OPINIÓN EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

1.- PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Presidente Municipal**, el H. **Cabildo** aprueba el **Acuerdo en vía de opinión**, a fin de que se remita copia del mismo, así como del expediente al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán.

VII.- ASUNTOS GENERALES. Como séptimo punto del orden del día, el **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión extraordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----



Alejandra Tar H

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

[Handwritten signatures and marks in the right margin]



DOY FE



Lic. Ebenezer Verdía Ruiz

ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027

Secretario del H. Ayuntamiento



Ing. José María Valencia Guillén

Lic. Brenda Elizabeth Baltazar

ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICALIA MUNICIPAL
2024-2027

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Profr. Víctor Zambrano Lugardo

Mtra. Josefina Gómez Cárdenas

Primer Regidor

Segunda Regidora

C. Marciano Isidro Chávez

Alejandra Tap. H
C. Alejandra Tapia Huerta

Tercer Regidor

Cuarta Regidora

C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora

Profra. Laura Romero Díaz

Sexta Regidora

--- LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06 FOJAS,
CELEBRADA EL DIA 23 VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2024. CONSTE.

